

OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
- Equipo radiactivo marca [REDACTED] mod. [REDACTED], n/s 15.981, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 con número de serie 50-5005 de 0,37 GBq (10mCi) de actividad el 12/4/1988 y otra de Am-241/Be con n° de serie 4.711.389 de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad al 18/3/1988, ubicado en el búnker de la empresa en Vitoria-Gasteiz.
 - Equipo radiactivo marca [REDACTED] mod. [REDACTED] n/s 16.888, con dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 con n/s 50-6056 y 0,37 GBq (10mCi) de actividad al 5/1/1989; otra de Am-241/Be con n/s 4.712.311 y 1,85 GBq (50 mCi) de actividad al 5/1/1989. Desplazado a obra en Castro de Sanabria (Zamora). Se manifiesta que el 13 de junio de 2011 este equipo vino a Vitoria desde su anterior ubicación en Almazán (Soria), y que tras ser revisado fue enviado el 19 de septiembre de 2009 a Castro de Sanabria, permaneciendo desde entonces en dicho emplazamiento.
 - Equipo radiactivo de la marca [REDACTED] mod. [REDACTED], n° de serie 17.308, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 con n/s 50-6679 de 0,37 GBq (10mCi) de actividad el 22/3/1989 y otra de Am-241/Be con n/s 4.712.731, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad al 22/2/1989; desplazado a Lamia (Grecia) desde el 29 de julio de 2010.
 - Equipo radiactivo de la marca [REDACTED] mod. [REDACTED], n° de serie 31.439, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 con n/s 750-6172 de 0,296 GBq (8mCi) de actividad al 10/1/2000 y otra de Am-241/Be con n/s 4.701.067, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad el 5/4/1998; también desplazado a Mesologhi (Grecia) desde el 29 de julio de 2010.
 - Equipo radiactivo de la marca [REDACTED] mod. [REDACTED] n° de serie 19.111, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 n/s 508.753 de 0,37 GBq (10mCi) de actividad máxima el 1/4/1990 y otra de Am-241/Be, n/s 4.714.575 de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad al 14/5/1990, ubicado en el búnker de la empresa en Vitoria-Gasteiz.
 - Equipo radiactivo de la marca [REDACTED] mod. [REDACTED] n° de serie 31.742, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 con n/s 7.506.637 y 0,30 GBq (8mCi) de actividad en fecha 2/3/2000, y otra de Am-241/Be, con n/s 4.728.289 y 1,48 GBq (40 mCi) de actividad al 25/12/1998, ubicado en el búnker de la empresa en Vitoria-Gasteiz.



- Se manifiesta a la inspección que el equipo [REDACTED] n/s 31.742 sigue siendo propiedad del Ministerio de Fomento y que fue cedido a Euroestudios S.L. En su día quedó comprobado cómo el 27 de abril de 2004 [REDACTED] envió a la empresa [REDACTED] escrito en el cual Euroestudios S.L. se hace responsable de dicho equipo [REDACTED], n/s 31.742.
- Se ratifica a la inspección que la cesión del equipo [REDACTED], n/s 31.742 sigue siendo temporal, pero que durante la misma Euroestudios S.L. es responsable del mismo a todos los efectos.
- Los dos equipos [REDACTED], mod. [REDACTED], nº de serie 17.308 y mod. 3440, nº de serie 31.43 fueron trasladados a Grecia en julio de 2010 y desde entonces allí permanecen. Para cada uno de ellos se dispone de documento EURATOM, sobre traslado de fuentes selladas entre los estados miembros de la Comunidad europea, fechado el 1 de julio de 2010 y con toma de razón por la "Greek Atomic Energy Commission" en fecha 6 de julio de ese año.
- El destinatario en Grecia de los dos equipos [REDACTED] nos. de serie 17.308 y 31.439 fue la unión de empresas "Euroestudios S.L. – SALFO & Associates Ltd – IONIA CENTRAL ODOS Consultant" con domicilio en [REDACTED] Atenas, según el mencionado documento EURATOM.
- Se han realizado pruebas de hermeticidad a las cuatro fuentes contenidas en los equipos n^{os} de serie 31.439 y 17.308 desplazados a Grecia, en fechas 18 y 24 de julio de 2013, según copias de certificados mostrados a la inspección.
- Las últimas revisiones de los equipos, junto con pruebas de hermeticidad de las fuentes que las alojan, han sido realizadas según sus certificados por [REDACTED], siguiendo la guía de seguridad GSG-05.03 del CSN y su procedimiento PEIR/03, apdo. 3.2, e incluyen "verificación radiológica", "verificación de la maleta" y "verificación mecánica del equipo", en las siguientes fechas:

- Equipo n/s 31.439 19/4/2010 (En Grecia)
- Equipo n/s 17.308 19/4/2010 (En Grecia)
- Equipo n/s 19.111 28/10/2013; 22/4/2014
- Equipo n/s 16.888 13/9/2013; 14/3/2014
- Equipo n/s 15.981 21/6/2013; 23/12/2013
- Equipo n/s 31.742 28/10/2013; 22/4/2014*



- El equipo propiedad del Ministerio de Fomento y con nº de serie 31.742 fue revisado por [REDACTED] el 12 de diciembre de 2005 incluyendo una inspección específica de la varilla, fuente de Cs-137 y sujeción de ambas, siendo su resultado "regular" y recomendándose la repetición de esta inspección con periodicidad anual y comprobación, al menos cada dos años, de la marca de corrosión diferencial.
- Para ese equipo 3440 n/s 31.742 existen otros dos informes posteriores de [REDACTED]: uno de fecha 4 de julio de 2007 y el otro fechado el 13 de noviembre de 2012. En ambos casos realizaron de inspección visual de todo el contorno de la varilla fuente del equipo, con resultado "satisfactorio", y [REDACTED] inspeccionó la varilla mediante líquidos penetrantes con resultado "aceptable", indicando que en un máximo de cinco años desde la fecha de emisión de cada informe deberá volver a repetirse tal inspección.
- [REDACTED] revisó las varillas fuente de los equipos con números de serie 16.888, 15.981 y 19.111 en fechas 5 de noviembre, 29 de noviembre y 17 de diciembre de 2010: satisfactorio en inspección visual, cuatro imágenes a 90° y aceptable en el informe de inspección con líquidos penetrantes.
- La instalación dispone de los siguientes detectores de radiación:
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 259, calibrado por el [REDACTED] de la [REDACTED] el 2 de noviembre de 2012 y verificado por [REDACTED] el 11 de diciembre de 2013.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 612 calibrado por el [REDACTED] el 26 de octubre de 2009, desplazado a Grecia junto con equipo [REDACTED].
 - [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 2904 calibrado por el [REDACTED] el 26 de octubre de 2009, desplazado a Grecia junto con equipo [REDACTED].
 - [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 3.002 calibrado por el [REDACTED] el 15 de noviembre de 2012 y verificado por [REDACTED] el 3 de diciembre de 2013. Según se manifiesta este equipo es propiedad del Ministerio de Fomento.
 - [REDACTED] nº de serie 38.959, calibrado por el [REDACTED] el 5 de noviembre de 2012 y verificado por [REDACTED] el 23 de diciembre de 2013.



- [REDACTED] nº de serie 69.888, calibrado en el [REDACTED] el 2 de noviembre de 2012 y verificado por [REDACTED] el 3 de diciembre de 2013.
 - [REDACTED] nº de serie 69.889, calibrado en el [REDACTED] el 2 de noviembre de 2012 y verificado por [REDACTED] el 3 de diciembre de 2013.
- La empresa ha establecido para sus detectores un plan de calibración trienal, con verificaciones anuales por [REDACTED].
 - Según se manifiesta a la inspección cada detector de radiación está asignado a un equipo de medición de densidad y humedad determinado, salvo el [REDACTED]/s 69.888, destinado al almacén de equipos.
 - Se reitera a la inspección que no se dispone de noticias sobre calibraciones y verificaciones de los detectores [REDACTED] con nºs de serie 612 y 2904 desplazados a Grecia.
 - El personal de la instalación está clasificado como trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes de categoría A.
 - La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D. [REDACTED], con licencia de supervisor en el campo de medida de densidad y humedad de suelos válida hasta julio de 2018 y lugar habitual de trabajo en Gasteiz.
 - Para el supervisor se ha realizado vigilancia médica según el protocolo de radiaciones ionizantes en la Sociedad de Prevención [REDACTED] en fecha 27 de febrero de 2014, con resultado de apto según certificado mostrado.
 - Según se manifiesta a la inspección las personas que pueden operar los equipos medidores son:
 - En la sede de Vitoria-Gasteiz:
 - D. [REDACTED], con licencia de operador en el mismo campo válida hasta marzo de 2017 y última revisión médica según protocolo de radiaciones ionizantes realizada el 30 de octubre de 2013 en [REDACTED] con resultado de apto.



- D. [REDACTED], con licencia de operador en el mismo campo válida hasta diciembre de 2017 y última revisión médica según protocolo de radiaciones ionizantes realizada el 23 de octubre de 2013 en [REDACTED] con resultado de apto.
 - D. [REDACTED], con licencia de operador en el mismo campo válida hasta noviembre de 2016 y última revisión médica según protocolo de radiaciones ionizantes realizada el 30 de octubre de 2013 [REDACTED], resultando apto.
- En A Goudiña, Pontevedra:
- D. [REDACTED] con licencia de operador en el mismo campo válida hasta abril de 2016 y última revisión médica según protocolo de radiaciones ionizantes realizada el 17 de febrero de 2014 en [REDACTED], Madrid, con resultado de apto.
- En Castro de Sanabria, Zamora:
- D. [REDACTED], con licencia de operador en el mismo campo válido hasta abril de 2016 y última revisión médica según el protocolo de radiaciones ionizantes realizado el 17 de febrero de 2014 en [REDACTED], Madrid, con resultado de apto.
- Los cinco operadores citados realizaron en 2013 un curso básico de formación para el transporte de mercancías peligrosas; la inspección comprobó que disponen de sendos carnets “Certificado de formación del conductor” según el ADR expedidos en fechas 24, 4, 4, 31 y 15 de julio de 2014, respectivamente.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante seis dosímetros personales asignados a los cinco operadores y al supervisor; todos ellos leídos mensualmente por el centro [REDACTED], S.A. de Valencia. Están disponibles en la instalación los historiales dosimétricos, actualizados hasta el mes de abril de 2014 y reflejan valores iguales a cero.
- Los equipos desplazados a las obras de [REDACTED], en Greda, son manejados por personal no pertenecen a la empresa Euroestudios, se refiere



- Igualmente se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia (PE). Existen registros justificativos de la recepción de dichos documentos por seis trabajadores; no ha habido incorporaciones desde la anterior inspección.
- La última formación bienal impartida, cuyo contenido incluye al RF, PE y la sensibilización sobre los peligros que conlleva el transporte de materias radiactivas fue realizada en las siguientes fechas: 17 de diciembre de 2012 a los operadores D. [REDACTED]; 11 de enero de 2013 a los operadores D. [REDACTED] y D. [REDACTED], y 18 de enero de 2013 al operador D. [REDACTED].
- La instalación dispone de un Diario de Operación General en el cual se registran los desplazamientos de los equipos radiactivos distintos de los de obra. El 11 de septiembre de 2013 aparece registrada la baja del anterior supervisor de la instalación. Los datos sobre la vigilancia radiológica del almacenamiento de la instalación son anotados en registro aparte.
- Para cada equipo existe también un Diario de Operación que lo acompaña en sus desplazamientos, examinándose en la inspección los correspondientes a los equipos con números de serie 31.742, 19.111 y 15.981, en los cuales para cada utilización del equipo se registran la fecha, el cliente, tiempo, operario que los manipula, traslados al proveedor y observaciones, pero no los resultados de las revisiones de los equipos y pruebas de hermeticidad de las fuentes.
- El 5 de febrero de 2014 fue entregado en el Gobierno Vasco el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014.
- Para cubrir su responsabilidad la empresa dispone de la póliza nº [REDACTED], contratada con la Compañía [REDACTED] y con cobertura específica para el uso de equipos radiactivos, y se encuentra al día en el pago de la prima correspondiente hasta el 1 de enero de 2015.
- Los equipos medidores son transportados en furgonetas propiedad de la empresa. Para el vehículo radicado en Vitoria existen juegos de señales para mercancía peligrosa formados por paneles naranja con número de peligro 70 y número identificativo 3332 y señal romboidal, y se manifiesta a la inspección que los mismos son colocados en el exterior de los vehículos durante el transporte por carretera.

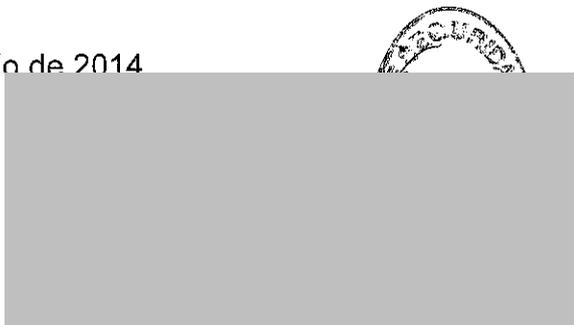


- Para cada equipo radiactivo existe, con los datos fijos del mismo (remitente, nº serie del equipo, naturaleza de la mercancía) un formulario de carta de porte, un ejemplar del cual es particularizado en cada desplazamiento con la fecha y destino.
- Cada uno de los movimientos de los equipos resulta acompañado por una carta de porte así generada.
- Además, acompañan a cada transporte de un equipo las instrucciones escritas según el ADR, indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo y teléfonos de emergencia.
- D. [REDACTED] es Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en Euroestudios.
- El área de almacenamiento de los equipos radiactivos de la instalación está constituida por un foso cuya tapa superior está formada por cuatro planchas de madera plomadas, situado en un recinto específico cerrado con paredes de hormigón y dotado de puerta con cerradura ubicado en una esquina del pabellón de la empresa.
- El interior del recinto que contiene al foso está clasificado como zona de acceso prohibido y el pasillo por el que se accede a él como zona vigilada, en base a lo dispuesto en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, y ambas zonas están señalizadas de acuerdo con la norma UNE-73.302.
- Se manifiesta tener contratado con empresa de seguridad servicio de alarma los 365 días del año y se observan medios de extinción de incendios junto al área de almacenamiento.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación, con los equipos n/s 31.742 y 15.981 en el interior del foso los valores detectados en diferentes puntos son los siguientes:
 - Fondo en el pasillo de entrada al almacén.
 - Fondo en contacto con la puerta, cerrada, del almacén.
 - 0,15 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta del almacén, abierta.
 - 0,33 $\mu\text{Sv/h}$ en el borde del foso.
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ sobre la escalera.
 - 1,60 $\mu\text{Sv/h}$ sobre el foso, en contacto con el asa de la derecha.
 - 2,0 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro del foso, sobre las planchas, cerradas.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 2 de julio de 2014



Fdo. 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En VITORIA-GASTEIZ a 8 de JULIO de 2014.

Fdo.: ... 

Cargo SUPERVISOR INSTALACION